

Sunchales, 27 de setiembre de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 5 4 9 / 2 0 0 4

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a las Ordenanzas N° 1519/04 y 1520/04, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la primera de las ordenanzas citadas se estableció el Plan de Repavimentación;

Que la segunda norma mencionada establece los límites de compra a que deberán ajustarse las adquisiciones de materiales para la concreción del citado Plan;

Que se hace necesario adquirir un mayor volumen de hormigón elaborado de modo de mejorar operativamente la obra;

Que esto es posible debido a una mejora en la recaudación producida en los últimos meses;

Que el volumen a considerar corresponde aproximadamente a 300 m3. de hormigón que se estima se colocarán en dos cuadras de la ciudad acorde con el cronograma establecido en la primera ordenanza citada;

Que el costo del volumen de hormigón elaborado solicitado, exige la modalidad de compra por Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 1 5 4 9 / 2 0 0 4

Art. 1°: Llámese a Licitación Pública a partir del 28 de setiembre de 2004, y hasta el 15 de octubre de 2004 para la compra de 300 metros cúbicos de hormigón elaborado de acuerdo a los Pliegos Generales de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza.

Art. 2°: Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos I, II y III de la presente Ordenanza, deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 12; siendo el costo del mismo de \$ 100.- (Pesos cien).

Art. 3°: Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchoales, Licitación Pública para la Adquisición de hormigón elaborado, mencionando además la fecha y hora que se estipule para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4°: La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 15 de octubre de 2004 a las 10 hs.

Art. 5°: Las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.

Art. 6°: Impútanse las erogaciones que origine la cumplimiento de la presente, a la partida Trabajos Públicos -Conservación Pavimento Urbano del Presupuesto Municipal.

Art. 7º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil cuatro.-